

### Consejería de Obras Públicas y Transportes

**Adjudicación.**—Anuncio de 19 de octubre de 1995, por el que se publica la adjudicación de las obras de reparación de varias viviendas en Acedera y otros municipios..... 4668

### Ayuntamiento de Aceuchal

**Convocatoria.**—Anuncio de 14 de septiembre de 1995 por el que se hacen públicas las bases de la convocatoria para cubrir en propiedad una plaza de Administrativo por promoción interna..... 4668

### Ayuntamiento de Mérida

**Convocatoria.**—Anuncio de 23 de agosto de 1995, sobre convocatoria para proveer distintas plazas, vacantes en la plantilla de Funcionarios del Ayuntamiento..... 4671

### Particulares

**Extravíos.**—Anuncio de 6 de septiembre de 1995, sobre extravío de Título de Graduado Escolar de doña Noemi Margullón Caballero..... 4672

(NOTA: En el D.O.E. núm. 127, de fecha 31-10-95 se produjo un error en el Sumario, Epígrafe V. Anuncios, por lo que se publican de nuevo en este número las disposiciones afectadas por el error.)

## I. Disposiciones Generales

### CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

*Corrección de errores del Decreto 174/1995, de 17 de octubre, por el que se declara la urgente ocupación por el Ayuntamiento de Navalvillar de Pela, de los bienes y derechos afectados por las obras de apertura y urbanización de la calle Camino del Sifón de Pela*

Advertido error material en la declaración de bienes y derechos

del Decreto 174/1995, de 17 de octubre, publicado en el D.O.E. n.º 124, de 24 de octubre de 1995, se procede a la oportuna rectificación.

En la página 4595, donde dice:

D. Fidel Moreno Masa, 944,03 m.<sup>2</sup> junto al Camino del Sifón de Pela.

Debe decir:

D. Fidel Moreno Masa, 94,03 m.<sup>2</sup>, junto al Camino del Sifón de Pela.

## II. Autoridades y Personal

### 1.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

### CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*ORDEN de 11 de octubre de 1995, por la que se cesa a D. Herminio Carrasco Pino como Presidente de la Junta Arbitral de Transporte de Extremadura.*

De conformidad con lo establecido en el art. 8.1 del Real Decreto 1.211/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, y el art. 6.1 del Decreto 48/1991, de 30 de abril, por el que se crea y regula la Junta Arbitral del Transporte de Extremadura.